

**TRABAJO DE MAESTRÍA**

**GOBERNABILIDAD Y LIDERAZGOS POLITICOS DEMOCRÁTICOS.**

**Análisis de caso: Municipio de Santa María Huila, gobiernos comprendidos entre  
2004 y 2011**

**Investigadora**

**Seneida Sarmiento Esguerra**

**Tutor: Mariela Inés Sánchez Cardona**

**MAESTRÍA UNIVERSIDAD SANTO TOMÀS**

**FACULTAD DE GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**EN GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA**

**Bogotá, Julio 24 de 2015**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Resumen.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Cultura política del Municipio de Santa María Huila.....</b>	<b>6</b>
<b>2. Gobernabilidad Democrática y Liderazgo Político.....</b>	<b>8</b>
2.1. Factores que orgánicamente revelan solidez institucional.....	10
2.2. Los que coyunturalmente dan cuenta de la capacidad de conducción política que tienen los gobernantes.....	10
2.3. Los que ocasionalmente afectan la credibilidad del gobernante.....	10
2.4. Análisis del caso del Santa maría Huila.....	11
<b>3. Liderazgo político en la gestión municipal.....</b>	<b>21</b>
<b>4. Empoderar la sociedad civil hacia la gobernabilidad y el liderazgo político.....</b>	<b>27</b>
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>29</b>
<b>7. Referencias.....</b>	<b>30</b>

## **RESUMEN**

La presente investigación pretende aproximarse a la gobernabilidad y el liderazgo político democrático partiendo del estudio del caso del municipio de Santa María, Huila, en dos períodos de gobierno comprendidos entre 2004 y 2011, para poder identificar factores que los favorezcan o limiten y presentar opciones viables de solución.

Palabras clave: Gobernabilidad democrática, liderazgo político, consenso.

## **ABSTRACT**

This research intends to approach the democratic governance and political leadership from the analysis of the case of the municipality of Santa Maria, Huila, during two terms of government between 2004-2007 and 2008-2011, to identify factors that favor or limit them and to present viable solution options.

Keywords: Democratic Governance, Political Leadership, Consensus,

## INTRODUCCIÓN

En el municipio de Santa María (Huila), en los períodos de gobierno 2004-2007 y 2008-2011, se presentan situaciones que facilitan el estudio de la gobernabilidad democrática, a partir de factores como la participación de los actores sociales y la gestión administrativa. Conforme a lo anterior, este trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿El liderazgo político ejercido durante las dos últimas administraciones del gobierno municipal ha favorecido la gobernabilidad democrática en Santa María, Huila?

Esta investigación es relevante ya que analiza desde el ejercicio del liderazgo político la capacidad de gobernabilidad de los dirigentes locales a partir de la búsqueda y promoción de buenas prácticas de gestión pública, cumpliendo lo establecido en la Constitución Política de 1991, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), la Ley Orgánica del Planeación de Desarrollo (Ley 152 de 1994), y demás normas a tratar, que competen a los municipios en Colombia, orientados a la adopción de un modelo de gestión efectivo, transparente y participativo.

Como objetivo general se plantea analizar la gobernabilidad democrática del municipio de Santa María a partir del ejercicio del liderazgo político en los períodos comprendidos entre 2004-2007 y 2008-2011. Para ello se tendrán en cuenta como objetivos específicos: a) la identificación de las prácticas políticas que han favorecido la gobernabilidad democrática en el municipio respecto al mismo período comprendido, y b) la comparación de las estrategias de consenso de los gobiernos ya citados.

La metodología utilizada es de tipo cualitativo mediante el análisis detallado de documentos y revisión bibliográfica que, a través del análisis histórico como herramienta básica en las ciencias sociales, permiten comparar y explicar a fondo los antecedentes y las situaciones actuales de la gobernabilidad democrática en el municipio de Santa María en el departamento del Huila.

El trabajo contempla un capítulo primero sobre la cultura política del municipio de Santa María (Huila); un capítulo segundo sobre el concepto de gobernabilidad democrática abordada por varios autores y verbigracia sobre el caso de Santa María Huila; un capítulo tercero que analiza el concepto de liderazgo político en la gestión municipal; y, por último, un capítulo cuarto que presenta opciones viables de solución que denotan la posibilidad de empoderar a la sociedad civil hacia la gobernabilidad y el liderazgo político democrático en Santa María - Huila.

## **1. CULTURA POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - HUILA**

La cultura política, entendida como el conjunto de costumbres, creencias, tradiciones y símbolos de una comunidad en los que interviene el hombre y se transmite de generación en generación otorgando identidad, es traída a este estudio para dar a conocer la realidad del municipio de Santa María, situado en el departamento del Huila, fundado por el señor Esteban Andrade.

Inició su vida administrativa como corregimiento en 1940 dependiendo directamente de la Gobernación del Huila, según acuerdo 031 del 30 de noviembre de 2007 y fue erigido municipio por medio de la ordenanza N° 006 del 26 de noviembre de 1.965. Está conformado por la cabecera municipal, el centro poblado de San Joaquín, cuarenta y un (41) veredas y (13) barrios que conforman el perímetro urbano.

Tiene una extensión de 313.74 Km<sup>2</sup>. Está localizado al Noroccidente del Departamento del Huila, sobre las estribaciones de la Cordillera Central en el flanco oriental, a una distancia de 54 km. de Neiva, capital del Departamento del Huila. Limita por el Norte con el Municipio de Palermo y Planadas (Tolima), al sur con Teruel y Palermo; al oriente con Palermo y al occidente con Teruel y Planadas (Tolima).

Su ubicación geográfica es propicia para que grupos al margen de la ley transiten y frecuenten sus estribaciones, factor que determinó en los años 60 la incursión de ataques guerrilleros. No obstante, la unión de la gente impidió tragedias y muertes de samarios; de ahí que el conflicto armado no haya sido ajeno a la vida de sus moradores.

Sumado a lo anterior, Santa María colinda con el municipio de Planadas Tolima, lugar donde tenía sus bases Manuel Marulanda Vélez, un reconocido jefe guerrillero. Esta cercanía afectó no solo la seguridad de Santa María sino también su economía, ya que los guerrilleros de sus frentes frecuentaban la zona rural y se apoderaban de sus bienes, extorsionando y matando su gente.

Esta presencia subversiva limitaba la gestión y el liderazgo político porque los gobernantes de turno estaban siendo presionados y no podían obrar libremente. Algunos habitantes llegaron al punto de abandonar sus propiedades para evadir la violencia y se desplazaron a otras ciudades. De estas circunstancias se desprende el hecho de limitantes económicas, culturales, sociales y políticas del municipio.

Santa María es un municipio de sexta categoría por la mínima cantidad de recursos propios que posee. Esta circunstancia lo hace depender de las ayudas del Estado para su crecimiento y prosperidad, las cuales resultan limitadas y quedan a merced de los sucesivos gobiernos y su gestión para la consecución.

No obstante en esta localidad se encuentran yacimientos de mármol, pero la explotación de los mismos ha sido realizada por personas foráneas, ya que sus habitantes no cuentan con los recursos suficientes requeridos para la explotación, hecho que dificulta el crecimiento económico de este municipio.

Santa María actualmente es una despensa agrícola a nivel departamental y nacional, pero sus habitantes manifiestan que ha sido débil la presencia del Estado para incentivar el

agro. El sector cafetero exporta su producto gracias a la preocupación de la gente por tecnificar sus cultivos.

El desafío para la gobernabilidad política democrática de este municipio reside en la necesidad de recibir el apoyo del gobierno a través de líderes políticos honestos que sean capaces de primar los intereses generales sobre los personales, optimizando los recursos que posee teniendo en cuenta la laboriosidad de sus gentes, la cercanía al nevado del Huila como posible eje turístico, o la terminación de la vía que conduce al Valle del Cauca -por el lado de Planadas- como foco de apertura y desarrollo para Santa María.

Teniendo en cuenta estos elementos de la cultura política del municipio, pasamos a analizar el concepto de gobernabilidad aplicado al caso particular de Santa María.

## **2. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

Es a partir de la obra El Contrato Social de Rousseau cuando se enuncian los llamados rasgos de un buen gobierno, refiriendo que los hombres se asocian y ponen su persona y sus cualidades bajo la dirección del pueblo. Es la llamada voluntad general. A cambio, los demás son parte indivisible, conforman el pacto social, y deben obedecer la voluntad general.

En su obra se enuncia la pregunta ¿cuál es el mejor gobierno? Y él mismo afirma que es difícil responder, pero que es más fácil preguntarse en qué rasgo se puede reconocer que un

pueblo está bien o mal gobernado. De la lectura de su obra se concluye que resulta igual de complicado porque cada uno responde a su manera:

“Los súbditos alaban la tranquilidad pública, los ciudadanos la libertad de los particulares; unos prefieren la seguridad de las posesiones y otros la de las personas; unos consideran que el mejor gobierno es el más severo, otros sostienen que es el más suave; aquellos desean que se castiguen los crímenes, y estos que sean prevenidos; unos piensan que es muy bueno ser temido por los vecinos, los otros prefieren ser ignorados por ellos; unos están contentos cuando el dinero circula, otros exigen que el pueblo tenga pan”.

La teoría de Rousseau no está alejada de la realidad samaria, como lo vamos a evidenciar en el capítulo tercero. A modo de ejemplo, el gobernante del segundo período de gobierno analizado se dedicó a sanear las finanzas del municipio, hecho que lo hizo merecer reconocimientos de alguna parte de la población, mientras que otros lo catalogaron como falto de gestión en la medida en que no vieron obras. Por su parte, el gobernante del primer periodo se dedicó a hacer obras visibles a la comunidad, por lo que fue catalogado como un excelente gestor. Para otros, sin embargo, fue un derrochador, a tal punto que terminó siendo investigado y sancionado por los entes de control debido a inadecuados manejos; así las cosas, lo que Rousseau sostenía en los años 1700, sigue vigente en la actualidad y este es un fiel reflejo.

Ahondando en el tema, Medellín<sup>1</sup> (2006: 185) refiere que los problemas de gobernabilidad, lejos de ser problemas de incapacidad funcional del Estado para responder a las demandas sociales, se constituyen en problemas de viabilidad política, por las tensiones en que se desenvuelve el ejercicio del gobierno.

---

<sup>1</sup> Medellín, Pedro (2006) doctor en ciencias políticas, profesor titular de la Universidad Nacional, catedrático de la Universidad Santo Tomás, quien ha escrito varios libros sobre el tema de gobernabilidad en Colombia.

Respecto a lo esbozado por Medellín, el concepto de gobernabilidad hace referencia a un conjunto de condiciones políticas e institucionales, y le agregaría sociales, tanto internas como externas, que permiten avanzar en las tareas de gobierno para lograr metas. Habla a su vez de unos factores que facilitan el estudio del caso del presente trabajo de investigación:

2.1. Factores que orgánicamente revelan la solidez institucional:

- a. Funcionamiento de los partidos políticos.
- b. Permanencia de la legislación.
- c. Disposición ciudadana a cumplir las leyes o funcionamiento de la justicia.

2.2. Los que coyunturalmente dan cuenta de la capacidad de conducción política que tienen los gobernantes:

- a. Grado de control gubernamental sobre la agenda pública.
- b. Influencia de los medios de comunicación en las decisiones de gobierno.
- c. Grado de cohesión de la acción gubernamental
- d. Iniciativa de la oposición política.

2.3. Los que ocasionalmente afectan la credibilidad del gobernante:

- a. Transparencia de los hechos de gobierno
- b. Nivel de represión política.
- c. Apoyo de las élites y/o apoyo de los ciudadanos al gobierno.

- d. Apoyo de los ciudadanos al gobierno.

#### 2.4. Análisis del caso de Santa María Huila

Tomando como referente los elementos de que habla Medellín (2006), se presenta un análisis de la realidad en el municipio de Santa María para cada uno de los períodos, relacionando uno a uno los factores enunciados.

##### 2.4.1. En relación con los que orgánicamente revelan solidez institucional:

###### a. Funcionamiento de los partidos políticos

El párrafo del artículo III de la ley 1475 de 2011 recoge reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos. En este sentido la ley no limita, sino que faculta la creación de partidos y/o movimientos políticos, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en la norma.

Al respecto conviene decir que en Colombia existen muchos partidos y movimientos políticos basados en el derecho de asociarse dado en la Constitución Política. Actualmente existen 12 partidos y movimientos políticos que gozan de personería y son reconocidos a nivel nacional.

Lo anterior para ilustrar que cada vez son más los partidos emergentes, y lo que para unos representa libertad o democracia, para otros puede significar desprestigio de los partidos tradicionales y nuevas expectativas en los que surgen.

Para el caso de Santa María, municipio conservador por tradición, se observa que en las elecciones de 2003 se presentaron tres candidatos, cada uno avalado por distintos partidos y movimiento políticos de acuerdo con la siguiente clasificación: Partido Conservador Colombiano, con el señor Gildardo Santofimio Cardozo a la cabeza, quien resultó elegido como alcalde con una votación del 52,40%, de total de sufragantes; movimiento de Participación Comunitaria "MPC", dirigido por el señor Héctor Sáenz Perdomo, quien obtuvo el 28,01%; y Partido Liberal Colombiano, cuyo máximo dirigente es el señor José Rubiel López Gasca, quien obtuvo un 0,57%.

Teniendo en cuenta la información anterior se evidencia una participación activa de 3.841 ciudadanos, equivalente al 64,47%, frente a un potencial electoral de 5.958, lo que evidencia una abstención de 2.117 ciudadanos (35,35%). Se presentaron tres grupos políticos representados por dos de los partidos tradicionales a nivel nacional y un movimiento de renovación.

En las elecciones del 2007 se presentaron tres candidatos: uno por el movimiento Opción Verde, con el señor Ángel Ancizar Medina Peña, quien resultaría elegido con un 60,07%, del total de sufragantes; otro por el Partido Conservador Colombiano, con el señor Mario Peralta Ardila, quien obtuvo el 37,56%; y el Partido Liberal Colombiano, una vez más con el

señor José Rubiel López Gasca, obteniendo el 0,19% del total de votos. El potencial electoral era de 6.729 y hubo 4.798 sufragantes, denotándose una abstención del 1.931 ciudadanos (29%).

Este comportamiento electoral deja mucho que desear frente a las variables que refiere Medellín, ya que podrían estar desfavoreciendo la gobernabilidad democrática en Santa María Huila, en el sentido del papel y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, la capacidad de conducción del líder político democrático y su credibilidad frente a la comunidad.

En el tema de los partidos y movimientos políticos en Santa María se vislumbra una crisis, lo que a su vez es una de las limitantes de la gobernabilidad democrática, ya que los partidos políticos están concebidos como organizaciones a través de las cuales se canalizan expectativas ciudadanas, y sin embargo en el municipio analizado se divisan bajos niveles de confianza en los gobernantes.

En este sentido el hecho de haber apoyado a otros partidos o movimientos políticos diferentes de los tradicionales y los niveles de abstención, dan cuenta de que la gente ya no ve representados sus intereses en líderes de partidos tradicionales. Así, en las elecciones del 2007 se apoyó al candidato del Partido Verde, ante las nuevas propuestas que presentaba. La credibilidad en los partidos y movimientos tradicionales está descendiendo, sus gentes ven nuevas opciones en los movimientos emergentes.

#### b. Permanencia de la legislación

La continuidad de las normas y políticas públicas es determinante para facilitar la gobernabilidad. En Colombia se sancionan un cúmulo de leyes, pero no se tiene en cuenta las

verdaderas necesidades de la población y en especial no se observan los problemas reales de los menos favorecidos que se encuentran en la mayoría de municipios, como es el caso de Santa María. No hay un ente de control dentro del legislativo que haga seguimiento y establezca la vigencia de las mismas.

c. Disposición ciudadana a cumplir las leyes o funcionamiento de la justicia.

Según el PNUD, en el informe para la feria del conocimiento en aras de fortalecer la gobernabilidad local en América Latina, dentro de la Agenda para el fortalecimiento del año 2010, Colombia presenta desafíos importantes de corrupción en los campos de compras estatales y desvíos presupuestales. Esto pone de manifiesto las anomalías en el cumplimiento de las leyes y en la administración de justicia.

A pesar de que no es la generalidad, Santa María no está excluida de esta situación. La influencia de intereses privados en la formulación de proyectos es una forma de vulnerar las leyes. La destinación indebida de recursos y los sobrecostos, son algunas acciones que demuestran que la ciudadanía muchas veces no está de acuerdo con las disposiciones legales, y buscan la forma de vulnerarla.

2.4.2. Los que coyunturalmente dan cuenta de la capacidad de conducción política que tienen los gobernantes:

a. Grado de control gubernamental sobre la agenda pública.

Según el PNUD la agenda pública es considerada un instrumento para la acción. Contiene las actividades, los mecanismos y los actores, ligados a una adecuada planeación, implementación y supervisión de los planes de acción, el porcentaje de cumplimiento en sus metas, el seguimiento efectuado por los entes de control competentes, debilidades y fortalezas observadas.

El interés de la comunidad de conocerlos y evaluarlos y, frente a ello promover la participación ciudadana en la planificación, gestión, monitoreo y evaluación del proceso del desarrollo local sostenible, a través de la creación e institucionalización de instancias de concertación y participación ciudadana, es uno de los retos de la gobernabilidad democrática en Colombia.

Es el caso del Plan Nacional de Desarrollo, el cual obligatoriamente debe ser tenido en cuenta en la agenda gubernativa del líder político democrático, para propender por una efectiva gobernabilidad y liderazgo; siempre y cuando sea capaz desplegar las estrategias y alinear los planes de acción municipal para lograr una adecuada planeación estratégica, de acuerdo a la realidad.

El grado de control está en ejecutar, en generar confianza por los resultados, así recibirá apoyo y podrá ejecutar gerencialmente, atendiendo oportuna y efectivamente las problemáticas locales, mejorando la calidad de vida de la comunidad. Con la participación ciudadana se articula la gobernabilidad democrática, al involucrarse en el accionar del gobernante para apoyar la tarea de liderar los asuntos locales.

El PNUD refiere que no basta con que una sociedad se haya trazado un norte claro, tenga un sistema institucional eficaz y actúe con normas de buen gobierno, sino que además se requiere la promoción de la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan, dentro de las que se incluye la participación electoral, la participación comunitaria entendida como la intervención solidaria en lo público y la participación de la sociedad civil para supervisar el gobierno y brindar alternativas para la participación política (p.24).

En Santa María se debe profundizar en las prácticas que denoten participación popular para reforzar que la gobernabilidad democrática sea real, generando escenarios de concertación social para que los líderes políticos democráticos hagan rendición de cuentas frente a la comunidad, y de esta manera se logre una real articulación entre el accionar político y la ciudadanía. La población se involucra y participa, pero la investigación refleja que no conocen la agenda del gobernante.

b. Influencia de los medios de comunicación en las decisiones de gobierno.

La influencia de los medios de comunicación afecta a la gobernabilidad democrática en nuestro país, y por ende influye de manera significativa en las decisiones de los ciudadanos.

En Santa María funciona la emisora Oro Estéreo, pero desde hace algunos meses emite su programación en forma remota desde la ciudad de Neiva. Esta emisora es comunitaria y su razón de ser es para apoyar a la comunidad en lo social. Lo que se evidenció en la última elección fue que quienes la operaban transmitieron favorablemente hacia el actual mandatario, vislumbrando el poder que tienen los medios de comunicación en cualquier aspecto de la vida comunitaria.

Por consiguiente la influencia de los medios de comunicación, ejercen un poder significativo en las decisiones de gobierno en Santa María.

c. Grado de cohesión de la acción gubernamental

Sobre la cohesión social subraya Cotler (2006:14) que es necesario promover políticas activas de inclusión y caracteriza la cohesión social «como un proyecto destinado a crear las condiciones institucionales necesarias para promover la igualdad de derechos y oportunidades, particularmente de aquellas capas sociales de la población que, tradicionalmente, han sido reprimidas o impedidas de acceder a los recursos colectivos y que la literatura especializada denomina sectores excluidos».

El gobernante que anhele gestionar con efectividad la gobernabilidad democrática debe alinearse con la plataforma política nacional, estructurar planes de acción y estrategias de desarrollo acordes a las realidades municipales y trabajar mancomunadamente con las instituciones representativas del municipio como son el Concejo y la comunidad, para poder avanzar en su tarea de líder en un conjunto de condiciones para que haya cohesión de la acción gubernamental.

En el caso de Santa María se debe fortalecer la elaboración de políticas públicas que beneficien a las personas, haciéndolas partícipes y beneficiarias del crecimiento económico y social, a través de la identificación y puesta en marcha de potenciales

reales que tiene el municipio, como la posibilidad de facilitar recursos para que miembros de la comunidad exploten las minas de mármol y la apertura de vías que generen turismo y por ende mejores condiciones para su habitantes; en consecuencia se podría fortalecer el grado de cohesión de la acción gubernamental.

d. Iniciativa de la oposición política.

La oposición política, entendida como los pesos y contrapesos, permite expresar, en ejercicio de la libertad de expresión, diferencias frente a proyectos o decisiones adoptados por el gobierno.

La particularidad en Santa María en el segundo período de gobierno es que tras preguntarse a los potenciales electores sobre el conocimiento del programa de gobierno de los candidatos, éstos manifestaron no conocerlo. Es decir, la oposición más bien se ejerce en el sentido del partido o movimiento al cual representan los candidatos, tal vez por estar fuera del colectivo de turno frente a la aspiración de su candidato.

#### 2.4.3 Los que ocasionalmente afectan la credibilidad del gobernante:

a. Transparencia de los hechos de gobierno

A partir de la Constitución de 1991, se dieron lineamientos tendentes a fortalecer la capacidad del Estado para sancionar prácticas corruptas. Lo anterior no significa que a partir de

la norma constitucional todos los actos sean transparentes. Por el contrario la falta de transparencia es latente en nuestra sociedad a todos sus niveles.

En los últimos diez años, Colombia ha desarrollado diversas acciones para fortalecer la transparencia, el control social, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Diversos mecanismos están dados en ley 1574 de 2011, denominada ley anticorrupción, la cual muestra la rendición de cuentas como una práctica de transparencia en todos los sectores del Estado.

La ley 1712 del 2015, de acceso a la información pública, reglamentada parcialmente por el decreto 103 del 20 de enero del 2015, presenta lineamientos claros para mejorar la transparencia de la gestión administrativa.

En Santa María, durante uno de los períodos de gobierno se encontró que uno de los gobernantes fue investigado y sancionado por los entes de control competentes, por indebidas prácticas que generan incertidumbre sobre la transparencia de los actos. El reto para este municipio, pese a los avances que se evidencian, es el de dar cumplimiento a las leyes que facilitan a la ciudadanía el acceso a la información y por ende el control de los actos de gobierno, apoyado en las nuevas tecnologías de la información. También es necesario generar instrumentos para poner en conocimiento de la comunidad la información en su poder sin que medie expresamente una solicitud de algún ciudadano.

Este hecho generó en el municipio estudio del caso falta de credibilidad temporal hacia los gobernantes; sin embargo por otras cualidades, carisma y gestión del líder en cuestión, el

hecho no trascendió, al punto que hoy es una figura representativa en el municipio a quien se le consultan muchas de las decisiones importantes y siguen acudiendo a él.

b. Nivel de represión política.

La represión política entendida como la acción de contener, detener, castigar y perseguir actuaciones políticas o sociales desde el poder hacia un individuo o grupo, no es muy visible en el municipio de Santa María, si bien no se han reportados casos oficialmente.

Este hecho podría deberse a que los habitantes, por temor, no las manifiesten públicamente ante los competentes. Se entiende así que el gobernante está presto a los requerimientos de sus ciudadanos para apoyarlos.

c. Apoyo de las élites y/o apoyo de los ciudadanos al gobierno.

Los actores sociales, dentro de los cuales están los grupos, organizaciones e instituciones, son un apoyo para el gobierno. La gente samaria es muy servicial, colaboradora y solidaria e interactúan en la sociedad, para obtener beneficios colectivos y mejorar la calidad de vida.

Para un gobernante, ese grupo de personas que tienen un estatus superior al resto de personas de la sociedad se convierten en apoyo para su gestión y este es el caso de los gobernantes de los dos períodos analizados en Santa María.

En el siguiente capítulo se aborda el tema del liderazgo político en la gestión municipal de Santa María Huila.

### **3. LIDERAZGO POLÍTICO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Para el estudio de este capítulo se tomará como referentes los conceptos de Max Weber y Hernando Roa, considerando que los factores enunciados en sus discursos, se acercan a la realidad del municipio de Santa María. Weber<sup>2</sup> (1996: 708), distingue tres tipos de liderazgos: el carismático, el tradicional y el legal.

El carismático es al que sus seguidores le atribuyen condiciones especiales a los de otros dirigentes, el carisma conlleva al reconocimiento y seguimiento. Este líder se construye a través de las relaciones sociales que establece con los seguidores. Las personas lo reconocen como un conductor y creen en él.

El líder tradicional hereda el poder, ya sea por la costumbre de que ocupe un cargo destacado o porque pertenece a un grupo familiar que ha ostentado el poder desde hace mucho tiempo.

El líder legal, se esfuerza y compite por obtener el poder, ya sea como medio para servir a la transformación de la realidad o para obtener beneficios personales y egoístas. Ascende al poder por los métodos oficiales, ya sean las elecciones o votaciones, o porque demuestra su calidad de experto sobre los demás.

---

<sup>2</sup> Weber, Max (1994), abogado y sociólogo alemán.

“Esta figura se reconoce comúnmente en el campo de la política. La dominación legal se da en virtud de la existencia de un estatuto, que establece que la obediencia de los seguidores no es hacia el líder o persona que detenta formalmente el poder, sino hacia la regla estatuida. Más aún, es la misma regla la que establece a quién y en qué medida se debe obedecer, obligando al líder a obedecer el imperio de esa ley o estatuto.

Este tipo, dentro del cual su expresión técnicamente más pura es la burocracia, es sin duda alguna la forma de dominación que mejor responde a la idea que se tiene de la estructura moderna del Estado y de la democracia. Como parte de este tipo de dominación, la asociación dominante es elegida o nombrada, de acuerdo con procedimientos o mecanismos establecidos por la ley o estatuto.

En este sentido, hay que afirmar que ninguna dominación legal es estrictamente burocrática, dado que ninguna es ejercida únicamente por funcionarios contratados, sino que los cargos más altos son usualmente designados por la tradición o electos por instituciones tales como el parlamento o el pueblo en general”.

Análogamente Roa (2011: 100-103), resalta que los líderes democráticos que han existido en Colombia poseen cualidades básicas que han fortalecido el ejercicio político democrático y han reflejado resultados positivos visibles en su gestión, entre ellas: Consagración al estudio, firmeza de carácter, inteligencia, capacidad de trabajo, honestidad en el ejercicio de la función pública y respeto al régimen jurídico; así mismo actividades sustantivas tales como programas de gobierno bien definidos, acercamiento a la realidad para conocer las condiciones sociales de la población, manejo efectivo de los medios y espacios de comunicación y una vida personal disciplinada.

A partir de las referencias de Weber y Roa, se entiende que estos liderazgos se materializan institucionalmente en unas jefaturas de gobierno que, en el orden municipal están representados para el caso de investigación por los alcaldes.

El gran desafío del líder político que opta por el escenario municipal está, en tener una proximidad con la realidad del municipio y con los pobladores. El líder se presenta como una persona que ha crecido en la comunidad, que tiene identidad con su porción de territorio, y que

está expuesta a la mayoría de los asuntos que aquejan a su comunidad. Este rol, es definido por Roa (2011: 97-100) como el de un jefe, un ciudadano que, con prestigio intelectual y humano, asume un proyecto histórico capaz de generar seguidores organizados democráticamente y comprometidos con su causa para el ejercicio del poder. Es una persona reconocida por su capacidad de mando y ejecución, que está identificada con el proceso político que impulsa y desarrolla históricamente.

De esta manera el artículo 314 de la Constitución Política de 1991, modificado por el artículo 3 del Acto Legislativo 02 de 2002 estipula que “En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente”.

Frente al tema, la ley 136 de 1994, en su artículo 86 reza que para ser elegido alcalde se requiere:

Ser ciudadano colombiano en ejercicio y haber nacido o ser residente en el respectivo municipio o del área correspondiente área metropolitana durante un (1) año anterior a la fecha de la inscripción o durante un período mínimo de tres (3) años consecutivos en cualquier época.

Por consiguiente el marco jurídico colombiano establece lineamientos claros sobre las funciones del alcalde. Dentro de ellos se resalta:

El artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece que: “El alcalde municipal debe presentar a los electores un plan de gobierno; y si no lo cumple, los ciudadanos pueden pedir la revocatoria de su mandato. Tal obligación se encuentra en el artículo 2 y 3 de la Ley 131 de 1994, artículo 2. “En desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política, la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno, es un mecanismo de participación popular, en los términos de esta ley”, y por consiguiente el artículo 3:

Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones departamentales o municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

Una vez elegido el alcalde, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Tomando como referente de investigación las teorías de Weber y Roa, se pudo evidenciar que uno de los gobernantes posee cualidades del líder carismático, al que sus

seguidores le atribuyen condiciones especiales y se las siguen atribuyendo sobre otros dirigentes, a pesar de haber sido investigado y sancionado por un organismo de control, debido a manejos inadecuados en el tema de contratación durante su administración.

El carisma con el cual se ganó el reconocimiento y seguimiento de los pobladores, que construyó a través de las relaciones sociales que estableció con ellos, lo hacen reconocer como un conductor, creen en él y continúan buscándolo como ese líder que siempre los apoya y respalda en la solución de sus necesidades.

Por su parte el otro gobernante se percibe como un líder legal, que buscó servir a la transformación de la realidad municipal, saneando las finanzas, ya que el municipio presentaba déficit económico. Se esforzó porque este municipio de sexto nivel tuviera un balance positivo y pudiera empezar a gestionar. Demostró su calidad de experto y aunque realizó obras, no fue tan cercano a la gente, de la misma manera que el anterior gobernante.

El liderazgo político En Santa María – Huila, analizado al final de los períodos cuándo se entrega los informes de gestión, deja ver facetas diferentes, sobre los mandatarios que ejercieron durante estos dos períodos. Se vislumbran las diferencias tanto en sus personalidades como en sus rasgos de liderazgo. Un líder carismático frente a otro legal. Uno con muchas obras pero con falta de transparencia en sus actuaciones, pero el resultado de esta investigación permite afirmar que los líderes carismáticos siguen siendo los predilectos de la sociedad samaria.

Las estrategias analizadas que favorecieron la gobernabilidad durante los períodos ya señalados, fueron entre otras las de vincular a todas las fuerzas vivas de la comunidad en el proceso de concertación, así como lograr el compromiso de todas las organizaciones en las metas propuestas, con la continua participación del Concejo Municipal. Ambas administraciones presentaron proyectos de apoyo directo a organizaciones gremiales con el propósito de pensar en forma colectiva; establecieron un sistema directo de información al ciudadano utilizando la tecnología informática.

La capacidad de conducción se refleja en la medición de resultados conseguidos respecto de los proyectos presentados por los alcaldes. Es así como en el primer gobierno de Santa María fueron presentados al Concejo 289 proyectos de acuerdos, los cuales fueron aprobados en su totalidad. En la segunda administración se presentaron 158 y fueron aprobados en su totalidad.

De esta manera, las administraciones de ambos alcaldes han gozado de legalidad, por haber sido elegidos democráticamente, terminaron sus períodos de gobierno en el tiempo señalado y evidenciaron inversión social y comunitaria; cumpliendo así los temas de liderazgo político y de gobernabilidad democrática descritos anteriormente.

El reto principal en el municipio de Santa María es disminuir los índices de desconfianza, indiferencia, corrupción y desigualdad social fundamentados en el poder. Otro reto es buscar la participación consciente y segura de los ciudadanos, construir sociedad a través de la participación ciudadana para fortalecer la gobernabilidad democrática y optimizar la utilización de los recursos con que cuentan.

#### **4. EMPODERAR LA SOCIEDAD CIVIL HACIA LA GOBERNABILIDAD Y EL LIDERAZGO POLÍTICO**

Con los resultados de esta investigación se vislumbra la necesidad de fortalecer la cultura política, desde la formación impartida por la comunidad educativa, entendida familia, escuela, colegio, universidades, si consideramos que cada individuo es un ser que capta los patrones que se le dan y los va alimentando en el transcurso de sus existencia. Si se escucha en el hogar o grupos sociales que la gobernabilidad es baja, que los buenos líderes no existen, que ya se acabaron, obviamente esa es la percepción que se alimenta, pero si se hace cultura desde la educación, la realidad puede ser otra.

Este capítulo pretende contener no utopías sino plasmar los mecanismos que dan certeza de la posibilidad de contar con líderes políticos democráticos en nuestra actual sociedad, que fortalezcan la gobernabilidad, trascendiendo del criticar al actuar, de tal forma que nos convirtamos en actores y dejemos de ser observadores.

Sánchez (2013:3) refiere al respecto que los procesos pedagógicos que apunten a enseñar metodologías para sentir la paz, romper paradigmas e ir más allá de lo teórico, para influir en el estilo de vida de las personas y los valores culturales de una población, requieren tiempo, paciencia y especialmente tolerancia en países como Colombia. (p. 3).

Una de las técnicas a utilizar para lograr lo anterior, es diseñar e implementar políticas públicas municipales y velar porque éstas se cumplan, partiendo de que las instituciones educativas cumplan la obligatoriedad de la educación; como una forma de desarrollar y apoyar la cultura, es una opción, involucrar los actores sociales a través de la vivencia de actividades culturales que apoyen el liderazgo político.

Fortalecer el acercamiento de la sociedad hacia las entidades representativas en el municipio, como es el caso que los niños y jóvenes estén en contacto permanente con las funciones de los entes de gobierno, alcaldía, concejo, planeación municipal, la realización de visitas guiadas a las entidades representativas del municipio, serán alternativas interesantes.

El concienciar a los padres de familia, que la responsabilidad en la educación de sus hijos no está solo en las escuelas, sino que nace en el hogar, sería su aporte al cambio y al fortalecimiento de la gobernabilidad.

Con todo lo anterior, la comunidad estaría al tanto de la actuación del gobierno, se formarían líderes políticos democráticos que construyen planes y proyectos idóneos según las necesidades reales de la población, gozarían de inclusión más no de exclusión, serían actores y no observadores.

La capacitación a los dirigentes locales aspirantes a liderar el municipio, requiere un trabajo de formación por parte de los entes competentes estatales como la Escuela de

Administración Pública (ESAP). Si bien es cierto que la ESAP los prepara, es claro que se debe maximizar el tiempo y la formación, en el tema de la integralidad, ya que no solo basta con enseñarles las normas sobre la contratación, sino resaltar los valores como la honestidad y el servicio.

## ***5. Conclusiones***

El ejercicio del liderazgo en los dos períodos de gobierno estudiados en el caso no favoreció la gobernabilidad democrática porque se visualizó debilidad en los factores que revelan solidez institucional, falta de integralidad en la capacidad de conducción de los gobernantes y ausencia de transparencia en los hechos de gobierno, a pesar que las estrategias de consenso utilizadas lograron el respaldo de sus ciudadanos, cada uno con un liderazgo diferente, pero consecuente con los retos de la gestión municipal.

El desafío para la gobernabilidad política democrática de este municipio está en llegar a recibir el apoyo del gobierno, a través de líderes políticos honestos, que sean capaces de primar los intereses generales sobre los particulares y de optimizar los recursos que posee.

Empoderar a la sociedad, mantenerla enterada de la actuación administrativa, para que tome la decisión de actuar, de aportar y construir, fortalecería la rendición de cuentas que lleva a la transparencia y por ende la gobernabilidad y el liderazgo.

## **6. Referencias**

Alcaldía Municipal de Santa María – Huila. (2012). Reseña histórica [Formato digital].

(Recuperado de [http://www.santamaria-huila.gov.co/informacion\\_general.shtml#historia](http://www.santamaria-huila.gov.co/informacion_general.shtml#historia))

Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4818>).

Buen gobierno, el reto de la gobernanza en América Latina. (2014). [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=991>).

Características del líder y de la función de liderazgo. [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.wentels.com/es/course/liderazgo/caracter%C3%ADsticas-del-l%C3%ADder-y-de-la-funci%C3%B3n-de-liderazgo>).

Cotler, Julio (editor). 2006. La cohesión social en la agenda de América Latina y de la Unión Europea. Lima: Instituto de estudios peruanos (IEP) y observatorio de las relaciones Unión Europea – América Latina.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 152 de 1994 *Orgánica del Plan de Desarrollo*. [Formato digital].

(Recuperado de [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327)).

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. [Formato digital].

(Recuperado de [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=329](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=329).)

Congreso de la República de Colombia. (2002). Acto legislativo 02 de 2002 Por el cual se modifica el período de los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles. [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5562>).

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1551 de 2012 *Normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios*. [Formato digital].

(Recuperado de [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267)).

Gómez Sierra, Francisco. (2014). *Constitución Política de la República de Colombia 1991*. Bogotá: Leyer.

Hernández, Pedro. (2003). *El Concejo Municipal*. Esap y Centro de Estudios Latinoamericanos.

Ley 152 de 1994, en su artículo 39, numeral 2. [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>).

Ley 152 de 1994, sobre el Plan Nacional de Desarrollo: Artículo 3º [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>).

Rousseau, Jean –Jacques. Traductor Andebeng-Abeu Alingue. Quinta impresión julio de 2003. Editorial Panamericana. Bogotá. P 135

Medellín, Pedro. (2006). *El Presidente Sitiado: Ingovernabilidad y erosión del poder presidencial en Colombia*. Editorial Planeta Colombiana S.A, Bogotá, D.C. p 186

Plan de desarrollo municipal “Por ti Santa María” 2004 – 2007 [Formato digital].

(Recuperado de [santamaria-huila.gov.co/apc-aa.../PD9\\_Santa\\_Program.\\_Gob.2004.doc](http://santamaria-huila.gov.co/apc-aa.../PD9_Santa_Program._Gob.2004.doc))

Plan de desarrollo municipal posterior “Pacto, cambio y unidad” 2008 – 2011, [Formato digital].

(Recuperado de [www.huila.gov.co/.../P/plan\\_desarrollo\\_santamaria\\_2008\\_2011.pd](http://www.huila.gov.co/.../P/plan_desarrollo_santamaria_2008_2011.pd)).

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010. Agenda para el fortalecimiento de la gobernabilidad local en América Latina. Bogotá. Proyecto regional feria de conocimiento de gobernabilidad local en América Latina.

Roa, Hernando. (2011). *La gobernabilidad, hoy. Aportes a un debate*. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez y Pontificia Universidad Javeriana.

Rodríguez, Libardo. (2013). *Derecho Administrativo General Y Colombiano*. Bogotá: Temis.

Roll, David. (2005). *Partidos Políticos y Congreso (Élites políticas y mayorías parlamentarias en Colombia en la década de los 90)*. Bogotá: Editores e Impresores Arfo.

Sánchez Cardona, Mariela Inés. *La educación para la paz: Un gran desafío para Colombia*. [Formato PDF].

(Recuperado de [http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/pazatiempo/eje3/mod5/unidad1/Educacion\\_para\\_la\\_paz.pdf](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/pazatiempo/eje3/mod5/unidad1/Educacion_para_la_paz.pdf))

Sánchez Cardona, Mariela Inés. (2012). *La cultura para la paz en Colombia: retos y opciones desde una perspectiva psico-jurídica*. [Formato digital].

(Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/peju/rt/printerFriendly/36711/39500>).

Weber, Max. (2007). La ciencia como profesión. La política como profesión. Edición y traducción Joaquín Abellán. Editorial Espasa Calpe, S.A. Madrid, España.